



DECRETO NUMERO 0518 DE 19 49,

( 21 ABR 1949 )

por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento interino.

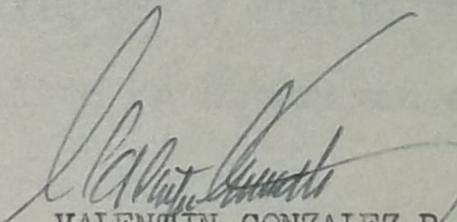
EL GOBERNADOR DE SANTANDER,  
en uso de sus facultades legales,

decreta:

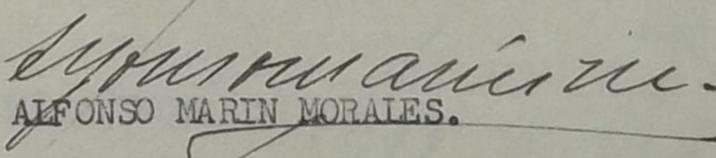
ARTICULO UNICO.-- A partir del 23 de los corrientes y por el término de cuarenta días renunciables, concédese licencia al doctor Eduardo Rueda Rueda para separarse del cargo de Registrador de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Bucaramanga y nómbrase interinamente en su reemplazo al señor JOSE ALEJANDRO PEÑA BUENO.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 21 ABR 1949

  
VALENTÍN GONZALEZ R.

El Director de Justicia, encargado de la Secretaría de Gobierno,

  
ALFONSO MARIN MORALES.

lepg.